



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, para la adquisición Monederos Electrónicos de Vales de Despensa, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

- 1.- El día 10 (Diez) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), se llevó a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, en la "Sala de Galería de Autoridades Educativas" de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Colima, Col., en esta ciudad de Colima, Col., a dicho acto asistieron los servidores públicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado para la constancia, mismo que fue puesto para ser consultado en las oficinas del mismo Instituto y en nuestra página web <https://www.col.gob.mx/ieea>, en dicha acta se hace constar las preguntas del licitante participante y respuestas de la Institución convocante, en las cuales se aclararon las bases.
- 2.- El día 21 (veintiuno) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:30 (diez horas con treinta), se llevó a cabo la junta de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, en la Sala Magna "Mtra. María Josefina Gutiérrez Corona" de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Colima, Col., en esta ciudad de Colima, Col., en el cual se presentaron las propuestas con relación al paquete único contenido en el Anexo No. 1, por parte de la empresa; Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.
 - A. Se procedió a realizar el análisis **Cuantitativo** de la documentación presentada por la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., a efecto de verificar que cumpliera con la entrega de todos los documentos solicitados en el punto 3 de las Bases de la presente Licitación, para lo cual se elaboró el cuadro de check list, denominado "DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA", en el cual se anotó mediante signos inequívocos la conformidad de la entrega y no entrega de



la documentación que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó propuestas para este acto, así como los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

B. Se dio lectura por parte de la convocante a las propuestas económicas de los licitantes participantes, dichas propuestas quedaron registradas en el cuadro elaborado por la convocante denominado CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06-04-01-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe total de los vales, el porcentaje de la comisión, descuento o bonificación y el monto total, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue anexado y forma parte del acta correspondiente para todos los efectos legales, sin entrar al análisis de su contenido.

3.- SE DETERMINA QUE:

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación que presentó la empresa Intely Vale, S.A.P.I. de C.V., en el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, se detectó que esta empresa **SÍ CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, con la entrega de todos los escritos solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación y con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo No. 1 de las mismas bases.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica presentada por la empresa **Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.**, en el a cual se detectó que el valor del porcentaje establecido en la propuesta económica no correspondía al monto total, siendo que la empresa estableció un porcentaje del 0.80 % en su propuesta económica y al revisar la suma del total da o corresponde un porcentaje del 0.88 %, dicha corrección fue realizada de acuerdo a lo establecido en el punto 4.1, inciso I), de las Bases de la presente Licitación, el cual menciona lo siguiente *"Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios."*



COLIMA
Gobierno del Estado

INSTITUTO
ESTATAL DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS

En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada" quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROVEEDOR		
	INTELY VALE, S.A.P.I. DE C.V.		
IMPORTE		\$	1,343,300.00
% COMISIÓN	0.88%	\$	11,821.04
DESCUENTO Ó BONIFICACIÓN	0.0%		\$0.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN	16%	\$	1,891.37
TOTAL NETO		\$	1,357,012.41

TERCERO.- Se propone y sugiere se acepte la propuesta del licitante **Intely Vale, S.A.P.I. de C.V.**, por presentar un porcentaje de la comisión aceptable para este Instituto y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06-04-01-21, para la Adquisición de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa.

Atentamente

Colima, Col., a 21 de diciembre de 201

LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Instituto Estatal de Educación para Adultos
Dirección General

Calzada Pedro A. Galván Norte 215, colonia centro, Colima, Colima C.P. 28000, Teléfono: 312 312 99 00